

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNÁNIME DE ACCIONISTAS N° 89:

A los 25 días del mes de abril de 2024, siendo las 15:10 horas, se reúnen en la sede social de la Sociedad sita en Nicolás Repetto N°3676, piso 3°, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de Accionistas, en primera convocatoria (la “Asamblea”) los Señores Accionistas de **GENNEIA S.A.** (la “Sociedad”), que figuran registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°3 de la Sociedad. Se deja constancia que se encuentran presentes representados por sus apoderados, los accionistas de la Sociedad Argentum Investments I LLC, LAIG Eolia S.A. (antes denominada, Prado Largo S.A.), Fintech Energy LLC, Jorge Pablo Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo y Banco de Servicios y Transacciones S.A., que representan conjuntamente el 100% del capital social y derechos de voto, todos ellos debidamente registrados para asistir a la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime. Se encuentra presente para presidir la Asamblea el Sr. Director Carlos de la Vega, en ejercicio de las facultades especialmente delegadas al efecto por el Directorio de la Sociedad al convocar la presente Asamblea. Asimismo, asisten los Señores Directores Titulares César Pablo Rossi, Osvaldo Baños y Francisco Sersale. Se deja constancia de la ausencia de los Señores Directores Titulares Jorge Pablo Brito, Darío Lizzano, Carolina Curzi y Jorge De Pablo Cajal, inasistencias que fueran debidamente justificadas a la Sociedad por los mencionados con la antelación necesaria mediante la correspondiente notificación de rigor. Se encuentra presente en representación de la Comisión Fiscalizadora el Sr. Diego Serrano Redonnet. Se deja constancia de que no asiste representante alguno de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Se deja constancia de que no asiste representante de Bolsas y Mercados Argentinos (“ByMA”). No habiendo objeciones para la constitución del acto, y previa constatación de existencia de quórum suficiente, el Sr. de la Vega declara debidamente constituida la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma unánime, en los términos de lo dispuesto por el artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la “LGS”), y pone en consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día:

1. Designación de accionistas para suscribir el acta. Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que la totalidad de los accionistas participantes por representación, procedan a aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se **RESUELVE:** aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. Seguidamente, se pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **2. Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/23.** El Sr. Presidente de la Asamblea informa que la documentación citada en el punto que se trata, la cual fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 8 de marzo de 2024, ha sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida anticipación, proponiendo por lo tanto que se omita su lectura. Seguidamente, pide la palabra el representante legal del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para aprobar: (i) los Estados Financieros Individuales y Comparativos que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujo de Efectivo Individuales, Notas y Anexos a los Estados Financieros Individuales, y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; y (ii) la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023, y Comparativo, Estado de Situación

Financiera Consolidado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2023 requerida por la Comisión Nacional de Valores; omitiéndose su lectura, por haber sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la suficiente antelación. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. A continuación, se pone a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: **3. Consideración del resultado del ejercicio (AR\$ 36.444.069.340). Consideración de la propuesta formulada por el Directorio de destinar dicho resultado de AR\$ 36.444.069.340 a la reserva facultativa, para afrontar inversiones de la Sociedad y sus subsidiarias en proyectos de generación de energía.** El Sr. Presidente de la Asamblea informa que, conforme surge del estado de resultados aprobado precedentemente, el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, arrojó una ganancia neta de Pesos Treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones sesenta y nueve mil trescientos cuarenta (AR\$ 36.444.069.340) (el “Resultado del Ejercicio”). En tal sentido, dado que existen restricciones para efectuar distribuciones de dividendos por compromisos asumidos en endeudamientos financieros vigentes de la Sociedad, mociona que se destine el Resultado del Ejercicio a integrar la cuenta “Reserva Facultativa”, para afrontar las inversiones de la Sociedad y sus subsidiarias en proyectos de generación de energía en ejecución y/o a ser adquiridos en el futuro. Lo anteriormente expuesto, sin perjuicio de manifestar el Sr. Presidente de la Asamblea que, del estado de resultados precedentemente aprobado surge un resultado integral total del ejercicio positivo de Pesos doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y nueve (AR\$ 242.289.537.669), el cual incluye la suma de Pesos doscientos cinco mil ochocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos veintinueve (AR\$ 205.845.468.329) que corresponden principalmente a la diferencia de cambio del proceso de conversión a moneda de presentación de los Estados Contables de la Sociedad, que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC, tomándose debida nota de lo precedentemente manifestado por el Presidente de la Asamblea. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden de Día: **4. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio (AR\$ 224.435.000) por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Delegación en el Directorio de la asignación particular de honorarios entre sus miembros.** El Sr. Carlos de la Vega informa que la propuesta de remuneración a los miembros del Directorio por un total de Pesos doscientos veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil (AR\$ 224.435.000) fue aprobada por el Directorio, en su reunión de fecha 12 de abril de 2024. A su vez, destaca que el Comité de Auditoría de la Sociedad se expidió sobre dicha propuesta en su reunión de la misma fecha, opinión que fuera puesta a disposición de los Sres. Accionistas con anterioridad a la celebración de la presente. Seguidamente, pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC y señala que el monto de honorarios propuesto por el Directorio es adecuado, teniendo en cuenta las responsabilidades asumidas por los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia profesional y el valor de sus servicios en el mercado. En tal sentido, mociona para que: (i) se aprueben honorarios a favor de los Sres. Directores por un total de Pesos doscientos veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil

(AR\$ 224.435.000) correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023; y, (ii) se delegue en el Directorio de la Sociedad, la determinación de la asignación particular de los honorarios entre sus miembros. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día: **5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/23**. Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que se apruebe la gestión de la totalidad de los miembros del Directorio, aceptantes de los cargos para los cuales fueran designados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, mediante la Asamblea N°88 del 27 de abril de 2023, así como su gestión por el período que corrió desde la finalización del ejercicio en consideración hasta el día de la fecha. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad de votos computables y con la abstención legalmente debida del representante del Sr. Jorge Pablo Brito respecto de su propia gestión, se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. Seguidamente, se pone en consideración el sexto punto del Orden del Día: **6. Elección de miembros del Directorio. Delegación de facultades en el Directorio para elección de Presidente y Vicepresidente y de integrantes del Comité de Auditoría**. Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien informa que, conforme surge del artículo 7.1 y 7.2 del Estatuto Social, el Directorio de la Sociedad debe estar conformado por ocho (8) directores titulares e igual número de suplentes, de los cuales la mitad deben ser designados por la Clase A de accionistas y la otra mitad por la Clase B de accionistas. En tal sentido, propone en representación de la Clase A de accionistas de la Sociedad, que se designe como Directores Titulares por la Clase A para el ejercicio en curso a los Sres. Darío Ezequiel Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, Francisco Sersale y Osvaldo Héctor Baños, y como Directores Suplentes por la Clase A, a Pedro Eugenio Aramburu, Matías Gonzalo Buján, Julio Javier Lococo y Santiago Daireaux. Manifiesta asimismo que todos los Directores Titulares y Suplentes nominados por la Clase A precedentemente mencionados revisten el carácter de no independientes de la Sociedad conforme a las Normas de la CNV, a excepción de Osvaldo Héctor Baños quien reviste el carácter de independiente. A continuación, pide la palabra el representante del accionista Fintech Energy LLC, quien propone en representación de la Clase B de accionistas de la Sociedad, que se designe Directores Titulares por la Clase B de accionistas de la Sociedad a Jorge Pablo Brito, César Pablo Rossi, Carolina Susana Curzi y Carlos Alberto de la Vega, y como Directores Suplentes por la Clase B a Marcos Brito, Delfín Federico Ezequiel Carballo, José Correa y Christian Whamond. Asimismo, en cumplimiento con el artículo 7.3 del Estatuto, la representante del accionista Fintech Energy LLC propone delegar en el Directorio la designación del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad y la elección de los integrantes del Comité de Auditoría. Por último, manifiesta que todos los Directores Titulares y Suplentes nominados por la Clase B precedentemente mencionados revisten el carácter de “no independientes” de la Sociedad conforme a las Normas de la CNV, a excepción de Carlos de la Vega, quien reviste el carácter de independiente. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por los accionistas Argentum Investments I LLC y Fintech Energy LLC, y por lo tanto: **(I) aprobar la designación en sus cargos por el ejercicio en curso a los siguientes Directores: 1. (A) DIRECTORES TITULARES NOMINADOS POR LA CLASE A DE ACCIONISTAS: Darío Ezequiel Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, Francisco Sersale y Osvaldo Héctor Baños; (B) DIRECTORES TITULARES NOMINADOS POR LA CLASE B DE ACCIONISTAS: Jorge Pablo Brito, César Pablo Rossi, Carolina Susana**

Curzi y Carlos Alberto de la Vega; 2. (A) DIRECTORES SUPLENTE NOMINADOS POR LA CLASE A DE ACCIONISTAS: Pedro Eugenio Aramburu, Matías Gonzalo Buján, Julio Javier Lococo y Santiago Daireaux; (B) DIRECTORES SUPLENTE NOMINADOS POR LA CLASE B DE ACCIONISTAS: Marcos Brito, Delfín Federico Ezequiel Carballo, José Correa y Christian Whamond; y (II) delegar en el Directorio la designación del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad y la elección de los integrantes del Comité de Auditoría. Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el séptimo punto del Orden del Día: **7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (AR\$ 42.354.875) por el ejercicio cerrado el 31/12/23. Delegación en la Comisión Fiscalizadora de la asignación particular de honorarios entre sus miembros.** A continuación, pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que se regulen honorarios a los Sres. Síndicos por su gestión como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio en consideración, por la suma de Pesos cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco (AR\$ 42.354.875), y se delegue en la Comisión Fiscalizadora la determinación de la asignación particular de los honorarios entre sus miembros. Sometida la moción a consideración, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción del accionista Argentum Investments I LLC. A continuación, se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/23.** Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora aceptantes de los cargos para los cuales fueran designados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, mediante la Asamblea N°88 del 27 de abril de 2023, así como su gestión por el período entre la fecha de finalización de dicho ejercicio y la fecha de la presente Asamblea. Luego de un breve intercambio de palabras, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción efectuada por el accionista Argentum Investments I LLC. Seguidamente, se pone en consideración el noveno punto del Orden del Día: **9. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio en curso.** Seguidamente, pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, que es accionista Clase A, y mociona para que se designe como Síndico titular por la Clase A de accionistas a Diego M. Serrano Redonnet y como Síndico suplente por la misma Clase A a Tomás Fernández Madero para el ejercicio en curso. Acto seguido, pide la palabra el representante del accionista Fintech Energy LLC, que es accionista Clase B, y mociona para que se designe a Alejandro Almarza como Síndico titular por la Clase B y a Carlos Javier Piazza como Síndico suplente por la misma Clase B para el ejercicio en curso. Asimismo, informa que, conforme lo establece el Estatuto, corresponde a la Asamblea General Ordinaria y por ambas clases de acciones, designar al tercer Síndico titular y suplente y, en tal sentido, mociona para que se designe a Ignacio Ramón Arrieta como Síndico titular y a Fernando Gustavo Sasiain como Síndico suplente. Sometidas a consideración, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por los accionistas Argentum Investments I LLC y Fintech Energy LLC. En razón de lo resuelto, la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad queda integrada por Diego M. Serrano Redonnet, Alejandro Almarza y Ignacio Ramón Arrieta como Síndicos titulares, y Tomás Fernández Madero, Carlos Javier Piazza y Fernando Gustavo Sasiain como Síndicos suplentes; dejándose constancia que la totalidad de los nombrados revisten el carácter de “independientes” de la Sociedad, conforme a las Normas de la CNV. A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día: **10. Designación de**

Audidores Externos Independientes para el ejercicio en curso. Toma la palabra el Sr. Presidente de la Asamblea e informa que, el Directorio de la Sociedad, en fecha 5 de abril de 2023, propuso designar al Sr. Sergio E. Cortina como auditor externo titular, y a la Sra. María Florencia Bartolomé y al Sr. Cristian Gustavo Rapetti como auditores externos suplentes, todos de la firma Deloitte & Co. S.A., para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024. Asimismo, informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad, en su reunión de la misma fecha, se expidió sobre dicha propuesta no teniendo objeciones con relación a la misma y que dicha opinión ha sido puesta a disposición de los señores Accionistas, con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea. En tal sentido, pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC y mociona para que: (i) se apruebe la actuación de Deloitte & Co. S.A. como auditores externos de la Sociedad; y, (ii) se designe a los socios de dicha firma Cdres. Sergio E. Cortina como auditor externo titular, y a la Sra. María Florencia Bartolomé y al Sr. Cristian Gustavo Rapetti como auditores externos suplentes, para el período fiscal 2024. Sometida la moción a consideración, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar las mociones efectuadas por el accionista Argentum Investments I LLC. Acto seguido, se pone en consideración el siguiente punto del Orden del Día:

11. Consideración de la ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la Sociedad (el “Régimen de Emisor Frecuente”). Consideración de la delegación de facultades en el Directorio, y de la autorización al Directorio para subdelegar el ejercicio de las facultades referidas en el presente punto.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que, por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad del 19 de marzo de 2021, los Sres. Accionistas de la Sociedad aprobaron la solicitud de ingreso y registro de la Sociedad al Régimen de Emisor Frecuente de la CNV para la emisión de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, las cuales pueden ser emitidas (aunque sin posibilidad de reemisión o reasignación a un programa global) en tramos, en una o más clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente de conformidad con el régimen de la Ley N°26.831, y sus modificaciones (“LMC”), las Normas de la CNV y demás normativa aplicable, trámite que fue aprobado por la CNV mediante Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 19 de abril de 2021. Seguidamente, informa que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2022, los Sres. Accionistas de la Sociedad aprobaron aumentar el monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente por un monto adicional de US\$ 500.000.000, por lo que el monto total del Régimen de Emisor Frecuente en circulación ascendió a la suma de US\$ 1.300.000.000 (Dólares Estadounidenses mil trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Asimismo, manifiesta que (i) al día de la fecha, la Sociedad ha emitido obligaciones negociables bajo el Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal de US\$ 741.494.410 (Dólares Estadounidenses setecientos cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diez); y (ii) queda un remanente de US\$558.505.590 (Dólares Estadounidenses quinientos cincuenta y ocho millones quinientos cinco mil quinientos noventa) para ser potencialmente emitidos bajo dicho régimen. En tal sentido, a fin de maximizar la flexibilidad financiera y eventuales oportunidades estratégicas de inversión bajo el Régimen de Emisor Frecuente resultaría conveniente para la Sociedad ampliar en US\$ 700.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos millones) el monto disponible de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente (por lo que el monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente ascendería de US\$ 1.300.000.000 (Dólares Estadounidenses mil trescientos millones) a US\$

2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones). En tal sentido, toma la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, y mociona para que: (i) se solicite la aprobación y ratificación de la condición de Emisor Frecuente de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por las normas de la CNV; y (ii) se apruebe aumentar en un monto adicional de US\$ 700.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos millones) el monto máximo de emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la Sociedad, por lo que el monto total del Régimen de Emisor Frecuente en circulación ascendería a la suma de US\$ 2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Sometida la moción a consideración, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar las mociones efectuadas por el accionista Argentum Investments I LLC. Acto seguido, se pone en consideración el último punto del Orden del Día: **12. Autorización para la realización de trámites e inscripciones pertinentes.** Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que se autorice para la realización de los trámites pertinentes para cumplir e inscribir lo resuelto en la Asamblea a todos los Directores de la Sociedad y a los Dres. José María Bazán, Florencia Angélico, Manuel Etchevehere, Diego Serrano Redonnet, Vanina Veiga, Estefanía Balduzzi, Azul Juárez Pereyra, Nahuel Pérez de Villarreal, Eduardo F. Segura, Juan M. Pueyrredon, Carlos A. Lovera, Delfina Aira, Matías J. Fraga, Rosario Albina, y Carolina Pasquale, para que cualesquiera de ellos, actuando separada, conjunta, alternativa o indistintamente, realicen con las más amplias facultades, todos los trámites y gestiones que estimen necesarios para obtener la registración de lo resuelto en la presente Asamblea por ante las autoridades competentes, pudiendo entre otros trámites y gestiones, aceptar y/o rechazar las observaciones que pudieran hacer las reparticiones intervinientes, suscribir documentos, incluyendo las de tomar vista de actuaciones, publicar edictos y avisos, presentar escritos, suscribir declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigentes y recibir notificaciones, todos los trámites y gestiones que estimen necesarios para obtener las registraciones y aprobaciones de lo resuelto en la presente asamblea de accionistas ante la CNV, ByMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico y/u otras bolsas de comercio o mercados de valores bursátiles o extrabursátiles de Argentina autorizados por la CNV y/u otras bolsas o mercados de valores del exterior o autoridades del exterior, Caja de Valores, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier diario de circulación masiva, y demás entidades privadas o públicas incluyendo expresamente la CNV, Inspección General de Justicia y Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Sometida la moción a consideración, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar las mociones efectuadas en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:40 horas, procediéndose a la lectura y firma del acta de la presente Asamblea por los accionistas presentes, por el Síndico Diego Serrano Redonnet y el Sr. Carlos de la Vega, en su carácter de Presidente de la Asamblea.

Carlos Alberto Palazón

Responsable de Relaciones con el Mercado